

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARMADURA S A S
Nit: 830.123.857-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01289058
Fecha de matrícula: 14 de julio de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 37 No. 7 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@armadura.com.co
Teléfono comercial 1: 3178540600
Teléfono comercial 2: 3178540600
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 37 No. 7 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@armadura.com.co
Teléfono para notificación 1: 3178540600
Teléfono para notificación 2: 3178540600
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002165 del 30 de mayo de 2003 de Notaría 31 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2003, con el No. 00888278 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARMADURA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 de la Junta De Socios, del 30 de noviembre de 2011, inscrita el 14 de diciembre de 2011 bajo el número 01534957 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ARMADURA S A S.

Por Acta No. 22 del 30 de noviembre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 01534957 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ARMADURA LTDA a ARMADURA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal (A) La comercializadora, explotación, compra, venta, representaciones, importación, exportación, inversión, diseño, fabricación de productos, insumos, prendas, uniformes, accesorios de seguridad industrial y protección personal. (B) La compra, venta, fabricación, importación de prendas, uniformes, accesorios, artículos para búsqueda, rescate, salvamento, incendio, etc. (C) El suministro de prendas, uniformes, accesorios, a la policía nación y las fuerzas armadas de Colombia. (D) La compra, venta, fabricación, comercializadora, importación, exportación o cualquier tipo de acto o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negociación de insumos, implementos, herramientas, equipos, maquinaria con destino a la industria plástica. E) Realizar pruebas de ensayos de laboratorio en productos de seguridad industrial. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos válidamente permitidos y en especial, las siguientes actividades: (1) La asesoría consultoría capacitación representante de servicios en todo relacionado con su objeto social. 2. La apertura de nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes, así como la promoción de nuevos productos y servicios. 3. Diseñar, construir, adquirir, alquilar todos los equipos, herramientas, elementos, accesorios que puedan realizarse y garantizar los ensayos, pruebas, testeos de los artículos relacionados en el literal a, para certificar la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas, así como prestar este servicio y asesoría a otras empresas o entidades. 4. Ejecutar el desarrollo de proyectos con otros productos; fabricantes comercializadores, de bienes. 5. La asesoría de productores nacionales en materia de transferencia de tecnología, diseño, control de calidad, empaque, inyección, almacenamiento, y transporte, así como el suministro de materias primas para el procesamiento de los productos. 6. La importación y exportación de toda clase de bienes e insumos y la participaciones de proyectos de inversión con destino a los mercados externos. 7. La importación de bienes e insumos destinados a la fabricación de productos exportables. 8. Representante comercialmente y agenciar empresas nacionales o extranjeras. 9. Producir bienes destinados a la exportación. 10. Presta, contar, servicios inherentes a la comercializadora y el comercio exterior 11. Realizar o participar en transacciones comerciales entre terceros países y/o entre estos la república de Colombia y/o éntrelos anteriores y personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeros. 12. La participación directa o como asociada en la fabricación, producción, distribución, y mercadeo de bienes en general. 13. La importación o exportación de equipos técnicos y respuestas de inyección. 14. Comprar, vender distribuir, importaron exportar materia primas, mercancías y/o artículos elaborados o semielaborados y en general, toda clase de artículos y maquinaria necesaria para el sector de productos plásticos de servicios de inyección, bienes de capital, la constructor, el transporte y el comercio en general. 15. Adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar y disponer de toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles. 16. Comprar y vender, distribuir, arrendar, gravar, limitar, y en general realizar todos los actos de administración y disposición. 17. La representación y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el agencia miento y en general intermediación mercantil bajo cualquier de sus modalidades típicas, atípicas, que se ajusten a derecho respecto de personas naturales y/o jurídicos nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 18. Gestionar, obtener, ceder, y cancelar derechos de la propiedad sobre marcas, patentes, privilegios y similares registrarlos o usufructuarlos. 19. Dar dinero en mutuo con mutuo interés, adquirir, bonos, cedulas, créditos, efectivo o pasivo valores bursátiles y demás títulos valores. 20. Celebrar en nombre propio o de terceros o en participación con ellos toda clase de contratos y operaciones bancarias, mercantiles. Industriales, o financieras sobre toda clase de bienes y constituir cualquier clase de gravamen sobre los mismos. 21. Suscribir acciones o hacer reportes de capital entre otras sociedades nacionales o extranjeras, sea cual fuere su tipo jurídico o actividad social. 22. Dar o recibir garantías reales o personales, inclusive hipotecar. 23. En general realizar todos los actos o contratos, civiles o comerciales que sean necesarios para la debida ejecución del objeto social. 24. Y cualquier otra actividad lícita. ARMADURA S.A.S. Podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Compañía tendrá un (1) Gerente, quien será el Representante Legal Principal para todos los efectos, y sus respectivos suplentes que serán: un (1) Representante Legal para Asuntos Comerciales, y un (1) Representante Legal para Asuntos Administrativos. Los suplentes sólo podrán reemplazar al Gerente en sus ausencias limitándose a sus funciones, cualquier extralimitación a sus funciones será considerada NULA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS COMERCIALES.** El Representante Legal para Asuntos Comerciales sólo tendrá facultades para desarrollar los actos listados a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

continuación. Para cualquier otro acto requerirá de la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas y/o del Gerente, según sea aplicable. a) Representar a la Compañía ante los accionistas y la Asamblea General de Accionistas, ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en cualquier juicio; b) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. c) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la sociedad ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa. d) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social; e) Celebrar los contratos laborales o contratos por prestación de servicios necesarios para el desarrollo normal del objeto social, atribuir deberes y remuneración, con sujeción a la suma de CINCO (5) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la contratación, designar las personas autorizadas para tener dichas posiciones, acordando el valor por sus servicios al igual que remover y reemplazarlas cuando lo considere apropiado; f) Firmar, concluir, modificar y rescindir contratos de arrendamiento y arrendamiento financiero con respecto a los automóviles y equipos diversos, así como los contratos de arrendamiento de espacios de oficinas comerciales, hasta por un monto de CINCO (5) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la operación g) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, h) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros del periodo fiscal inmediatamente anterior, junto con un proyecto sobre distribución de utilidades y con un informe de gestión sobre el estado de los negocios de la Compañía, i) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ésta solicite, en cualquier momento y tiempo. j) Presentar a su jefe directo y al Representante Legal Principal (Gerente) como mínimo tres (3) informes de su gestión al año, es decir, cada cuatro (4) meses: marzo, junio, septiembre y diciembre. k) En general, para que ejecute todos los actos y ejercer todas las facultades que se requieran para que los intereses de la sociedad ante autoridades u organismos nacionales, departamentales y municipales tales como juzgados, tribunales, cortes, tribunales de arbitraje, alcaldías, ministerios, departamentos administrativos, direcciones nacionales, DIAN, superintendencias, establecimientos públicos, inspecciones de policía, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta y cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad pública o privada, cuente en todo momento con una adecuada representación y, en general, para realizar todas las gestiones tendientes al cumplimiento de sus funciones, enmarcado dentro de las facultades establecidas en la ley de la República de Colombia y estos estatutos. l) Representar a la sociedad para que se adelanten las gestiones necesarias para afiliar a los empleados de la sociedad a las entidades de seguridad social y a la caja de compensación familiar que éstos seleccionen. m) Representar a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante cualquier otra persona natural o jurídica, en toda clase de actuaciones relacionadas con la afiliación y registro de la Sociedad y sus trabajadores y/o contratistas al sistema de seguridad social, ante las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF), Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradores de Fondos de Pensiones (AFP), y cualquiera otra entidad requerida (si la hay), incluyendo pero sin limitarse al registro, pago, reporte de novedades, retiros, y solicitudes de reembolso ante todas las entidades del sistema de seguridad social.

n) Realizar todos los trámites a los que haya lugar en relación con el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del personal que la sociedad contrate o que haya contratado, ante todas las entidades privadas o públicas del orden nacional, departamental y local, así como las encargadas de Inspección, Vigilancia y Control.

o) Suscribir contratos de importación hasta por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la operación. p) Suscribir contratos de compra nacionales hasta por un monto de VEINTICINCO (25) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la operación. q) Representar a la sociedad en licitaciones públicas o privadas, incluidos los procedimientos de adjudicación directa y ejecutar/firmar como representantes legítimos y apoderados de la sociedad las ofertas y cualquier otro documento necesario que se deba presentar, como declaraciones solemnes, etc. Además, está autorizado para ejecutar/firmar en su capacidad de representante legal de los contratos adjudicados a la sociedad en relación con dichas licitaciones o adjudicación directa, hasta por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la operación, así como de proceder con cualquier otra acción relacionada con dichas ofertas, incluida la presentación de recursos administrativos, etc. r) Recoger y/o liquidar pagos y otras cuentas por cobrar en nombre de la sociedad, así como también de terceros, independientemente de su monto. s) Representar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11**

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad ante todas las autoridades administrativas o de servicios públicos. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Representante Legal para Asuntos Administrativos sólo tendrá facultades para desarrollar los actos listados a continuación. Para cualquier otro acto requerirá de la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas y/o del Gerente, según sea aplicable. a) Representar a la empresa ante autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas. b) Representar a la sociedad ante todas las autoridades administrativas o de servicios públicos. c) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. d) Celebrar los contratos laborales o contratos por prestación de servicios necesarios para el desarrollo normal del objeto social, atribuir deberes y remuneración, con sujeción a la suma de CINCO (5) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la contratación, designar las personas autorizadas para tener dichas posiciones, acordando el valor por sus servicios al igual que remover y reemplazarlas cuando lo considere apropiado. e) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. f) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ésta solicite, en cualquier momento y tiempo. g) En general, para que ejecute todos los actos y ejercer todas las facultades que se requieran para que los intereses de la sociedad ante autoridades u organismos nacionales, departamentales y municipales tales como juzgados, tribunales, cortes, tribunales de arbitraje, alcaldías, ministerios, departamentos administrativos, direcciones nacionales, DIAN, superintendencias, establecimientos públicos, inspecciones de policía, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta y cualquier entidad pública o privada, cuente en todo momento con una adecuada representación y, en general, para realizar todas las gestiones tendientes al cumplimiento de sus funciones, enmarcado dentro de las facultades establecidas en la ley de la República de Colombia y estos estatutos. h) Representar a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante cualquier otra persona natural o jurídica, en toda clase de actuaciones relacionadas con la afiliación y registro de la Sociedad y sus trabajadores y/o contratistas al sistema de seguridad social, ante las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF), Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradores de Fondos de Pensiones (AFP), y cualquiera otra entidad requerida (si la hay), incluyendo pero sin limitarse al registro, pago, reporte de novedades, retiros, y solicitudes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reembolso ante todas las entidades del sistema de seguridad social.
i) Realizar todos los trámites a los que haya lugar en relación con el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del personal que la sociedad contrate o que haya contratado, ante todas las entidades privadas o públicas del orden nacional, departamental y local, así como las encargadas de Inspección, Vigilancia y Control.
j) Realizar el seguimiento y control al Representante Legal para Asuntos Comerciales (o quien haga sus veces) sobre las cuentas por cobrar en nombre de la sociedad, así como también de terceros, independientemente de su monto. k) Participar y contribuir en la formulación y ejecución de estrategias comerciales y de negocios. l) Implementar y supervisar políticas y procedimientos internos para asegurar el cumplimiento de las regulaciones. m) Realizar auditorías internas y controles para mitigar riesgos. n) Supervisar y coordinar las operaciones de maquila, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y los plazos de entrega. o) Suscribir contratos para compras de maquila hasta por un monto de VEINTITRÉS (23) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la operación. p) Organizar y supervisar la logística y el transporte de materias primas y productos terminados. q) Negociar y gestionar contratos con empresas de transporte y logística. r) Asegurar el cumplimiento de todas las normativas locales e internacionales aplicables a las operaciones de maquila. s) Implementar políticas de seguridad y salud ocupacional en los centros de producción. t) Celebrar, concluir, modificar y rescindir contratos relacionados con la administración y operación diaria de la sociedad, incluidos, pero no limitados, a los contratos de servicios públicos y otros proveedores de servicios, tales como internet, telefonía, entre otros, por hasta un monto de DOS (2) salarios mínimos legales vigentes (SMLV) al momento de la operación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 49 del 26 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 02990561 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Benjamin Pinto C.C. No. 19187918
Gutierrez

Por Acta No. 56 del 24 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2024 con el No. 03191352 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Comerciales	Benjamin Pinto Gutierrez	C.C. No. 19187918

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 55 del 5 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 03149585 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Benjamin Pinto Gutierrez	C.C. No. 19187918
Segundo Renglon	Cristhian Camilo Pinto Velasquez	C.C. No. 1010206933
Tercer Renglon	Julio Cesar Garcia Marin	C.C. No. 19141978

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 53 del 4 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 03127772 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PROCOA S A S	N.I.T. No. 900388923 3

Por Documento Privado del 6 de junio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 03127773 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Augusto Leon Cifuentes	C.C. No. 19087600 T.P. No. 4556-T
Revisor Fiscal Suplente	Martha Montaña Rubiano	C.C. No. 52716245 T.P. No. 162909-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004825 del 31 de octubre de 2003 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00910752 del 15 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004113 del 5 de octubre de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01166509 del 24 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004200 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01181915 del 3 de enero de 2008 del Libro IX
Acta No. 22 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01534957 del 14 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01676912 del 29 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 045 del 15 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02915950 del 28 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 55 del 5 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03149584 del 16 de agosto de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1392
Actividad secundaria Código CIIU:	1394
Otras actividades Código CIIU:	2229, 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ARMADURA LTDA
Matrícula No.:	01289314
Fecha de matrícula:	14 de julio de 2003
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 37 No. 7 63
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11

Recibo No. AB24879219

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.546.333.596

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1392

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:01:11
Recibo No. AB24879219
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487921978908

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO